



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA**

ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), tras la no aceptación por parte de las personas integrantes del Colectivo 1 de la Bolsa de Auxiliar de Administración General de los ofrecimientos de las necesidades descritas a continuación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del vigente Acuerdo Mixto, por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informa que se procederá a realizar los ofrecimientos de las necesidades que a continuación se detallan a las personas integrantes del Colectivo 2 de la mencionada Bolsa de Empleo:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a	Servicio de Recursos Humanos y Formación	F.I. por exceso o acumulación de tareas	Inicialmente por 3 meses	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a	Servicios Sociales ZBSS Condado Norte	F.I. por exceso o acumulación de tareas	Inicialmente por 6 meses	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a	Servicio Prov. Drogodependencias Costa (Lepe-Isla C.)	F.I. Plaza Vacante y Adscripción Prov. Puesto Vacante		Urgencia (Art. 30.1.b)

Los llamamientos se efectuarán a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.
LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76QYL52HVJZDW5YPQN4UHPK4	Fecha	24/06/2026 11:13:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76QYL52HVJZDW5YPQN4UHPK4	Página	1/1

